



DECRETO N° 1416/2014

CHIGUAYANTE, **24 JUL 2014**

VISTOS: Estos antecedentes; La necesidad de brindar atención oportuna y eficiente a los usuarios de los servicios Municipales ofrecidos por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Tesorería de la Municipalidad de Chiguayante, la calendarización propuesta que se adjunta, para el segundo semestre de 2014 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Establézcase la atención extraordinaria al público por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de la Tesorería Municipal para el segundo semestre del año 2014, los días sábados indicados a continuación, entre las 08:30 y las 14:00 horas.

Julio	Sábado 19 y 26
Agosto	Sábado 23 y 30
Septiembre	Sábado 13 y 27
Octubre	Sábado 18 y 25
Noviembre	Sábado 22 y 29
Diciembre	Sábado 13 y 20

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/JWB/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
24 JUL 2014 HORA 09:30
EDENCIA...
2